

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta como nueva dirección física para notificación de los demandados Cecilia Balaguera Diaz y Manuel Antonio Quintero, la Finca Santa Catalina, Vereda Los Chorros de Rionegro – Santander, la cual fuere aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez